

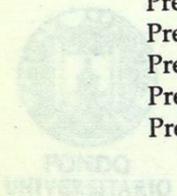


ALERE FLAMMAM VERITATIS

- Facultad de Filosofía y Letras / 180
- Facultad de Ingeniería Civil / 190
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica / 196
- Facultad de Medicina / 201
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia / 204
- Facultad de Música / 209
- Facultad de Odontología / 211
- Facultad de Organización Deportiva / 212
- Facultad de Psicología / 215
- Facultad de Salud Pública y Nutrición / 219
- Facultad de Trabajo Social / 226

#### Preparatorias y Escuelas Técnicas

- Escuela de Artes Escénicas / 233
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón" / 238
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" / 245
- Escuela Preparatoria Técnica Médica / 248
- Preparatoria Núm. 1 / 252
- Preparatoria Núm. 2 / 256
- Preparatoria Núm. 3 / 262
- Preparatoria Núm. 4 / 267
- Preparatoria Núm. 5 / 269
- Preparatoria Núm. 6 / 271
- Preparatoria Núm. 7 / 275
- Preparatoria Núm. 8 / 278
- Preparatoria Núm. 9 / 286
- Preparatoria Núm. 10 / 290
- Preparatoria Núm. 11 / 292
- Preparatoria Núm. 12 / 294
- Preparatoria Núm. 13 / 296
- Preparatoria Núm. 14 / 300
- Preparatoria Núm. 15 / 301
- Preparatoria Núm. 16 / 309
- Preparatoria Núm. 17 / 317
- Preparatoria Núm. 18 / 320
- Preparatoria Núm. 19 / 322
- Preparatoria Núm. 20 / 324
- Preparatoria Núm. 21 / 328
- Preparatoria Núm. 22 / 329
- Preparatoria Núm. 23 / 333
- Preparatoria Núm. 24 / 334



ALERE FLAMMAM VERITATIS

## Informe del Rector

### Honorables miembros del Consejo Universitario:

Con profundo respeto a la comunidad Universitaria, y en estricto cumplimiento a lo establecido en el capítulo tercero, artículo 19, fracción VII de la Ley Orgánica; y el capítulo cuarto, artículo 5, fracción XVII del Estatuto General de nuestra Universidad, presento a ustedes este informe general de las actividades realizadas durante el ejercicio administrativo del primer año de mi gestión como Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hace justamente un año que asumí este honroso reto de encabezar las labores de la Universidad, en un periodo particularmente difícil, por los avatares y conflictos en que se ha visto envuelta nuestra *Alma Mater*. El año pasado, la Institución se vio sometida a fuertes embates artificiosos de origen externo que la mayoría de los universitarios enfrentamos con férrea voluntad, y fueron precisamente éstos, los que nos dieron la oportunidad de demostrarnos a nosotros mismos, y a la sociedad de Nuevo León, que esta **Universidad se agiganta en las adversidades**, y de ellas sale fortalecida y no obstante que se pusieron a prueba tanto el curso natural del quehacer universitario como a muchos de sus miembros y de sus órganos colegiados, la vida institucional resurge renovada, y gracias a ello, de nueva cuenta **se manifiesta la consistencia y la dignidad** de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el inicio mismo de nuestro rectorado protestamos con profundo respeto y emoción, sellando un compromiso total con la Institución a la que seguiré entregando mi esfuerzo, mi tiempo, mi entusiasmo, mi trabajo continuo y lo mejor de mí mismo.

También expresamos entonces la disposición y el compromiso permanentes para poner en claro, hasta sus últimas consecuencias, el manejo del patrimonio



universitario en el ejercicio administrativo inmediato anterior, para lo cual el H. Consejo Universitario instaló la Comisión de Honor y Justicia como Comisión Especial, misma que después de realizar un análisis exhaustivo que incluyó comparecencias de funcionarios y ex-funcionarios universitarios, auditorías y peritajes efectuados por despachos externos contables, dictaminó la expulsión del Lic. Manuel Silos Martínez de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la inhabilitación definitiva del Lic. Felipe Valentín Ovalle Faz para volver a ocupar un puesto en la Universidad y la inhabilitación temporal del Lic. Joel Moreno Barrios hasta en tanto se defina su situación legal ante las autoridades correspondientes. Asimismo, el Departamento Jurídico acatando la decisión del Consejo Universitario, quien ya había analizado el dictamen de su Comisión Especial, interpuso ante la autoridad correspondiente sendas demandas contra quien resultara responsable de las irregularidades encontradas.

El proceso jurídico se ha iniciado, y a pesar de lo lamentable que resulta el hecho de que varios ex-funcionarios se encuentran sometidos a juicio por desvío de recursos, los universitarios somos los primeros interesados en exigir a las instancias competentes que se investigue hasta el esclarecimiento total de los hechos; que se establezca quiénes fueron los responsables del daño al patrimonio universitario y que se emita un dictamen justo.

No obstante lo anterior, con un desconocimiento completo de la estructura y funcionamiento de nuestra Institución; sin matizar ni deslindar niveles de responsabilidad; generalizando muchas veces un juicio negativo que sólo tenía que ver con personas o funcionarios en particular, sometidos a un proceso que aún no concluye; la Universidad ha sido constantemente atacada en su conjunto, situación que se deriva en gran parte del clima político y la lucha partidista que se ha desatado en nuestro entorno, buscando con ello satisfacer intereses particulares y de coyuntura, sin importar que esta noble Máxima Casa de Estudios se convierta en agente permanente de debates. Este profundo daño moral, este desprestigio al que injustamente se ha visto sometida nuestra Institución durante estos meses, es mucho más grave que el daño económico.

En compensación de todo ello, este año ha sido para nuestra Universidad muy fructífero en logros, mejorías, y realización y ejecución de nuevos proyectos. Hemos desarrollado un esfuerzo mayor. La crisis ha servido, además, para fortalecernos en la unidad.



Alargando las jornadas, consiguiendo recursos nuevos, apoyándonos en la experiencia y el consejo de especialistas y amigos de la Universidad, pero especialmente con el empeño general de los profesores y alumnos, de los investigadores y trabajadores administrativos y de todo el personal de apoyo, hemos podido desarrollar una actividad muy amplia que nos permite presentar hoy un extenso inventario de logros. Pero, sobre todo, podríamos decir que hemos conseguido dar a nuestra Universidad un rumbo más adecuado en lo general, equilibrando los esfuerzos que se realizan en las distintas funciones sustantivas de esta Institución, multiplicando, dosificando y cuidando los recursos, apoyándonos en lo mejor de nosotros mismos.

Este rumbo, este proyecto universitario en que convergen todos nuestros esfuerzos, consiste en buscar que la Universidad Autónoma de Nuevo León, una de las mejores universidades de México, destaque entre las mejores universidades del mundo, mediante la búsqueda permanente de la excelencia académica, la formación de técnicos, profesionistas y científicos que compitan con los egresados de las universidades de más prestigio a nivel internacional, haciendo especial énfasis en una formación **universitaria integral y humanista**.

### Cuerpos colegiados

#### H. Consejo Universitario

Se llevaron a cabo siete sesiones del Consejo Universitario, en las que se discutieron y se tomaron acuerdos de vital importancia para la marcha de la Institución, tales como la **aprobación del nuevo Reglamento del Personal Académico** y las consecuentes modificaciones al Estatuto General. El activo más valioso de la Universidad son sus maestros, y buscando caminos para que ellos alcancen salarios justos, es que propusimos este Reglamento, que es el resultado de un intenso trabajo que abarcó aproximadamente ocho meses, que fue conducido por las Comisiones Académica, Legislativa y de Licencias y Nombramientos del Consejo, y en el que participaron amplios sectores de la comunidad universitaria, así como juristas destacados. Este Reglamento se propone estimular, con salarios diferentes por categorías académicas, a aquellos docentes que se destaquen por la calidad de su trabajo académico y de investigación.



Nos hemos establecido como meta que para el año 2006, todos los profesores de tiempo completo que impartan clases a nivel de licenciatura cuenten con un grado académico de maestría o de doctorado, por lo que a partir de esta fecha, para ingresar a la Universidad como profesor de tiempo completo será requisito indispensable contar con un posgrado, además de ganar el examen de oposición abierto correspondiente.

Adicionalmente hemos iniciado, con apoyo financiero de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, un programa de mejora del profesorado para apoyar, con becas adicionales al salario, a todos aquellos profesores que, formando parte de la planta docente, deseen obtener un grado superior al que posean. Además, este apoyo nos permite ahora estimular a todos aquellos maestros que han finalizado un posgrado en los últimos cinco años, mediante la instalación, en sus respectivas dependencias, de computadoras e impresoras para su uso personal.

En otro aspecto, nos queda la satisfacción de haber logrado cumplir de manera satisfactoria con el acuerdo de este Consejo de desligar -administrativa y financieramente- los equipos profesionales de fútbol soccer Tigres y sus fuerzas básicas, mediante un proceso de licitación pública, adjudicando el manejo administrativo de los mismos a la Empresa Sinergia Deportiva, integrada por las Compañías CEMEX y FEMSA.

En la Sesión de marzo de 1996, el Consejo aprobó una modificación a la estructura orgánica de la Universidad, dando sustento legal a las Secretarías Académica y Administrativa, además de crear la Secretaría de Extensión y Cultura.

Otro aspecto relevante del trabajo desarrollado es el que concluyó con el dictamen del Consejo que aprueba las modificaciones a los planes y programas de estudio de siete licenciaturas que se ofrecen en las Facultades de Ciencias Físico-Matemáticas, Ingeniería Civil y Ciencias Químicas. Estos programas de mejoramiento académico integral se realizaron con gran empeño de los catedráticos responsables del proyecto y con el apoyo de especialistas del Consorcio Internacional de Universidades, quienes tras muchas sesiones de trabajo culminaron con éxito su propuesta que, además de contener el plan de cada carrera, se enriquece con el programa de cada curso, el cual incluye adicionalmente un programa de formación de profesores y los requerimientos



de infraestructura de equipos, laboratorios, acervos bibliográficos, idiomas y manejo y operación de sistemas computacionales

Otro avance importante se logró con la aprobación de un nuevo Reglamento para el desarrollo del posgrado de la Universidad, así como siete nuevos programas de maestría: en Ingeniería Cerámica, en Artes, en Políticas Públicas y en Enseñanza de las Ciencias con especialidades en Biología, Física, Matemáticas y Química. También se modificaron los programas de las Maestrías en Ciencias de la Enfermería y en Ciencias Veterinarias

Es de singular importancia destacar que este H. Consejo aprobó el Doctorado en Filosofía con especialidad en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social, que se ofrecerá en la Facultad de Trabajo Social. Cabe destacar que este doctorado es el primero que se ofrece en el área de Ciencias Sociales, con el cual quedan cubiertas, en nuestra Universidad, todas las áreas con estudios doctorales. Además, este doctorado tiene la particularidad de que se ofrecerá de manera conjunta con la Universidad de Texas en Arlington, y los estudiantes de ambos países podrán cursar el primer año en la U.A.N.L., el segundo en la Universidad de Texas y realizar su tesis doctoral en cualquiera de los dos países. Los diplomas que acrediten estos estudios doctorales llevarán impresos los logotipos de ambas universidades.

Iniciamos este semestre con una población de 107,204 estudiantes, de los cuales 59,357 corresponden a Facultades, 35,702 a Preparatorias, 7,264 a Escuelas Técnicas, 3,686 al Posgrado y 1,285 a Escuelas Incorporadas. Durante el último año escolar nuestra Universidad otorgó 13 títulos de Doctor en Ciencias, 219 de Maestría, 75 de Especialidad y 5,124 de Licenciatura. Se otorgó un total de 95,366 becas durante el año, es decir, un promedio de 47,683 becas por semestre, de las cuales el 87% correspondió a estudiantes de escasos recursos que provienen de familias cuyo ingreso es menor de tres salarios mínimos.

Este Cuerpo Colegiado otorgó en septiembre de 1996 la "Medalla Alfonso Reyes", máximo reconocimiento que ofrece la Universidad, a dos universitarios distinguidos por su destacada trayectoria: El Lic. Genaro Salinas Quiroga y el Profr. Israel Cavazos Garza. Asimismo, entregó los grados de Doctor Honoris Causa al Mtro. Alfredo Gracia Vicente (post mortem), al Mtro. Fernando Alonso Rayneri y al Profr. Horst Kramer; aprobó el nombramiento de Maestros Eméritos al Lic. Jaime César Triana Contreras, de la Preparatoria No. 3, y a los Doctores